

FIESTA DE INTERÉS
TURÍSTICO REGIONAL

LVII
FIESTA DE LA
ROSA DEL
AZAFRÁN
DEL 19 AL 27
DE OCTUBRE
2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA
DELEGACIÓN ESPECIAL DE
TURISMO

CONSUEGRA
TOLEDO



Corría el año 1840 cuando un grupo de vecinos consabuenses se personan en el Ayuntamiento la mañana del treinta de octubre presentando queja verbal “razón de que las medidas de que usan los molineros de los de viento a la sierra del Castillo de este término para exigir las maquilas¹ de los granos que se hacen harina en ellos son muy excesivas y desarregladas”, por supuesto siempre a favor del molinero y en detrimento del productor.

Ante la gravedad de las acusaciones, las autoridades municipales siendo alcalde D. León Martín de Balderas, deciden enviar una comisión formada por los Señores Regidores, los dos alguaciles del consistorio y dos fieles correidores (inspectores), con el objeto de revisar los instrumentos de medición de los molinos existentes, y comprobar si efectivamente se estaba cometiendo las irregularidades denunciadas.

¹ Porción de harina o granos que se le abona al molinero por utilizar el molino.

Trascribimos literalmente el acta resultante de la inspección, donde se hace relación de los molinos harineros que se encontraban activos en aquel momento y de sus propietarios, no solo aquellos que se ubicaban en la “Sierra del Castillo”, sino también “en el llano”.

Molinos de la Sierra

En el primer molino de dicha sierra, propio de D. Cirilo García de los Huertos de esta vecindad, a cargo de su criado llamado Jaro, se halló un celemín de pino sin errar, con el aumento, o sobrante de tres quintos.

En el siguiente perteneciendo también a D. Cirilo y Casimira García de los Huertos, de esta misma vecindad a cargo de su criado llamado Perdín, se hallaron las medidas siguientes. Un celemín de pino sin errar roto y desencajado, con el aumento o sobrante de cuatro quintos. Un cuartillo también sin errar, con algún corto aumento o sobrante. Y una media fanega de pino errado que usa para vender que le falta un cuartillo.

El tercer molino propio de Joaquín Rodríguez Mascaraque de esta vecindad, a cargo de su criado llamado El Chato se encontró un medio celemín sin errar, recién contado el sobrante que tenía, maliciosamente al parecer, en el momento que se vio que dichos Sres. se dirigían al referido molino, y por lo mismo no fue posible depurar el sobrante que tenía.

El cuarto molino perteneciente a Manuel Quiñones, de esta misma vecindad, se hace una medida de a cuartillo, con algún sobrante, o exceso, aunque poco.

En el sexto y último (El quinto no se menciona), correspondiente a Casto Campaya de esta propia vecindad, se encontró una medida de medio celemín sin errar, con el sobrante o exceso de quinto y medio.*

Molinos del Llano

En el molino situado en lo llano, extramuros de esta población, propio de Francisco de Lara, de esta misma vecindad, se encontró una me-



dida de medio celemín, con el sobrante o exceso de dos quintos".

Una vez comprobada las infracciones cometidas por los moline-

ros, se procede a notificarles las multas cuyas cuantías comprendían entre los 100 y 400 reales en proporción a la cantidad de lo sustraído indebidamente.

Seguidamente se acuerda invertir el importe de lo recaudado "en el empiedro de algunas calles de esta población que por carecer de él se hallan intransitables y en otros objetos y utilidad pública a este vecindario con arreglo a la preceptuado en dichas leyes vigentes, llevándose de todo la más exacta cuenta, y razón a los efectos convenientes", logrando así apaciguar los ánimos de los vecinos, al menos por el momento, en los sucesivos años no sabemos si la situación se mantuvo estable, o volvieron a aflorar las corruptelas.



El celemín es una medida agraria que se utilizaba en algunas partes de España antes de que fuera obligatorio el sistema métrico decimal. Usada sobre todo para cereales y semillas. En Castilla, equivalía a poco más de 4,6 litros. Podían dividirse en cuatro cuartillos o dos medios. Sus múltiplos son: Doce celemines hacen una fanega; Seis celemines hacen media fanega o cuarto; Tres celemines hacen una cuartilla (cuarto de fanega y que no debe ser confundido con el cuartillo arriba mencionado)

Sirva el presente documento como modesto homenaje al Cerro Calderico y su Crestería Manchega, imagen de Consuegra por antonomasia y principal foco de atracción de visitantes. Que siga moliendo cultura con incansable y frenética agitación.

Disfruten de la fiesta

José Luís García-Moreno Galán
Archivero Municipal
archivomunicipal@aytoconsuegra.es
www.aytoconsuegra.es
@joseluisarchivero

NUEVO servicio de INFORMACIÓN a través de WhatsApp



WhatsApp
AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA



aytoconsuegra.es/whatsapp
También puedes seguirnos en:



/AytoConsuegra



@AytoConsuegra





AYUNTAMIENTO DE
CONSUEGRA

¡¡MANTENTE AL
DÍA CON TU APP
MUNICIPAL!!



Disponible en
App Store



Disponible en
Google Play



www.aytoconsuegra.es

